

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19327** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 412/2014, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad TOP ITEMS, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de Asunto.-Concurso voluntario 412/2014 Sección C4.

Nig del procedimiento.-0801947120138007579.

Entidad instante.-TOP ITEMS, S.L., con CIF nº B63823819.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 12/05/2014.

Dado en Barcelona, a, 15 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027904-1